

EL "GORDO" ha caído en Madrid

ESTA MUJER REPARADO Y LLEVAN PARTICIPACIONES EMPLEADOS DE SEGUROS

Los seis millones del segundo premio se fueron a Barcelona y los tres del tercero a Cádiz y Ciudad Real

VALENCIA SE HA LLEVADO EL MILLON DEL CUARTO PREMIO

Atareadísima ha estado estos días la señorita Fortuna...

Se constituye la Mesa A las nueve menos cinco se constituye la Mesa que ha de presidir el sorteo...

Los niños de la suerte Los alumnos del colegio municipal de San Ildefonso...

Las bolitas de la fortuna Desde los alambres donde están ordenados los números...

PRIMERA TABLA El público jalea a los chicos, que saludan a la Mesa...

El marqués de la Valdavia obsequia a los "colistas" Algunas personas caritativas han remitido bebidas...

Normas sobre utilización de energía eléctrica Por la presente nota se autoriza que la industria en general utilice energía eléctrica...

Como las cámaras del No-Do están prontas a recoger las escenas culminantes del sorteo...

Y como supletos, por si la emoción motiva alguna baja, están presentes con sus flamantes uniformes José Antonio Borroguero, Enrique Sánchez, Fernando Vázquez...

PRIMERA TABLA El público jalea a los chicos, que saludan a la Mesa...

SEGUNDA TABLA Rafael Gómez, sin cresta y con un lucidísimo pelo rapado...

TERCERA TABLA Repuestos de la emoción y dispuestos a que Madrid encaje su golpe del "gordo"...

42.587 15.000.000 de pesetas MADRID 46.346 6.000.000 de pesetas BARCELONA 41.168 3.000.000 de pesetas CADIZ Y CIUDAD REAL 4.211 500.000 pesetas SAN SEBASTIAN, PAMPLONA Y BARCELONA 29.793 1.000.000 de pesetas VALENCIA 39.186 (250.000 pesetas) 44.037 (75.000 pesetas) 45.795 (25.000 pesetas) 46.346 (500.000 pesetas) 47.993 (25.000 pesetas) 48.591 (25.000 pesetas) 49.189 (25.000 pesetas) 49.787 (25.000 pesetas) 50.385 (25.000 pesetas) 50.983 (25.000 pesetas) 51.581 (25.000 pesetas) 52.179 (25.000 pesetas) 52.777 (25.000 pesetas) 53.375 (25.000 pesetas) 53.973 (25.000 pesetas) 54.571 (25.000 pesetas) 55.169 (25.000 pesetas) 55.767 (25.000 pesetas) 56.365 (25.000 pesetas) 56.963 (25.000 pesetas) 57.561 (25.000 pesetas) 58.159 (25.000 pesetas) 58.757 (25.000 pesetas) 59.355 (25.000 pesetas) 59.953 (25.000 pesetas) 60.551 (25.000 pesetas) 61.149 (25.000 pesetas) 61.747 (25.000 pesetas) 62.345 (25.000 pesetas) 62.943 (25.000 pesetas) 63.541 (25.000 pesetas) 64.139 (25.000 pesetas) 64.737 (25.000 pesetas) 65.335 (25.000 pesetas) 65.933 (25.000 pesetas) 66.531 (25.000 pesetas) 67.129 (25.000 pesetas) 67.727 (25.000 pesetas) 68.325 (25.000 pesetas) 68.923 (25.000 pesetas) 69.521 (25.000 pesetas) 70.119 (25.000 pesetas) 70.717 (25.000 pesetas) 71.315 (25.000 pesetas) 71.913 (25.000 pesetas) 72.511 (25.000 pesetas) 73.109 (25.000 pesetas) 73.707 (25.000 pesetas) 74.305 (25.000 pesetas) 74.903 (25.000 pesetas) 75.501 (25.000 pesetas) 76.099 (25.000 pesetas) 76.697 (25.000 pesetas) 77.295 (25.000 pesetas) 77.893 (25.000 pesetas) 78.491 (25.000 pesetas) 79.089 (25.000 pesetas) 79.687 (25.000 pesetas) 80.285 (25.000 pesetas) 80.883 (25.000 pesetas) 81.481 (25.000 pesetas) 82.079 (25.000 pesetas) 82.677 (25.000 pesetas) 83.275 (25.000 pesetas) 83.873 (25.000 pesetas) 84.471 (25.000 pesetas) 85.069 (25.000 pesetas) 85.667 (25.000 pesetas) 86.265 (25.000 pesetas) 86.863 (25.000 pesetas) 87.461 (25.000 pesetas) 88.059 (25.000 pesetas) 88.657 (25.000 pesetas) 89.255 (25.000 pesetas) 89.853 (25.000 pesetas) 90.451 (25.000 pesetas) 91.049 (25.000 pesetas) 91.647 (25.000 pesetas) 92.245 (25.000 pesetas) 92.843 (25.000 pesetas) 93.441 (25.000 pesetas) 94.039 (25.000 pesetas) 94.637 (25.000 pesetas) 95.235 (25.000 pesetas) 95.833 (25.000 pesetas) 96.431 (25.000 pesetas) 97.029 (25.000 pesetas) 97.627 (25.000 pesetas) 98.225 (25.000 pesetas) 98.823 (25.000 pesetas) 99.421 (25.000 pesetas) 100.019 (25.000 pesetas)

¡Atención! Otro "gordo" madrugada: 41168 ¡TRES MILLONES DE PESETAS! para Barcelona, Cádiz y Ciudad Real

¡TRES MILLONES DE PESETAS! para Barcelona, Cádiz y Ciudad Real

¡SEIS MILLONES DE PESETAS! PARA BARCELONA

¡TRES MILLONES DE PESETAS! para Barcelona, Cádiz y Ciudad Real

¡SEIS MILLONES DE PESETAS! PARA BARCELONA

¡SEIS MILLONES DE PESETAS! PARA BARCELONA

¡TRES MILLONES DE PESETAS! para Barcelona, Cádiz y Ciudad Real

¡SEIS MILLONES DE PESETAS! PARA BARCELONA

¡SEIS MILLONES DE PESETAS! PARA BARCELONA

¡TRES MILLONES DE PESETAS! para Barcelona, Cádiz y Ciudad Real

¡SEIS MILLONES DE PESETAS! PARA BARCELONA

¡SEIS MILLONES DE PESETAS! PARA BARCELONA

39.186 (250.000 pesetas) Estos chicos quieren quedar bien con los paisanos de Cascorro...

44.037 (75.000 pesetas) ¡Afortunada Barcelona, que no perdona ni una ocasión para que la bola se mueva...

45.795 (25.000 pesetas) Cinco mil duros que, por no ser menos que el "gordo", han elegido Madrid para que se los gasten en pavo...

46.346 (500.000 pesetas) ¡Magnífico directo! Cuarenta y cinco millones de pesetas...

47.993 (25.000 pesetas) En el listado de los premios existen mellas abundantes por rellenar...

48.591 (25.000 pesetas) En el listado de los premios existen mellas abundantes por rellenar...

49.189 (25.000 pesetas) En el listado de los premios existen mellas abundantes por rellenar...

38.824 (100.000 pesetas) En sus tres series, los hijos del oso y del madroño...

2.901 (50.000 pesetas) ¡Afortunada Barcelona, que no perdona ni una ocasión para que la bola se mueva...

29.793 (1.000.000 de pesetas) ¡Magnífico directo! Cuarenta y cinco millones de pesetas...

4.697 (25.000 pesetas) La buena nueva de que se repartirán cinco mil duros por serie...

2.671 (75.000 pesetas) que el pobrecito se puede hacer un viaje al extranjero...

26.704 (25.000 pesetas) una en Barcelona, otra en Valencia y otra en el estanco del Retiro...

26.704 (25.000 pesetas) una en Barcelona, otra en Valencia y otra en el estanco del Retiro...

¡Invento maravilloso de una nueva máquina Sumadora! Ha sido inventado un nuevo modelo de máquina sumadora con ventajas extraordinarias...

EL PLENO DEL CONSEJO ECONOMICO SINDICAL APROBO AYER EL PROYECTO DE LA COMISION PARA EL AÑO 1946

A propuesta del Jefe del Estado estudia el Consejo de Ministros los problemas del campo extremeño

Y se adoptan los acuerdos necesarios para resolverlos eficazmente

Expropiación y parcelación de fincas rústicas, previa indemnización

En la Subsecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Su Excelencia el Jefe del Estado informó al Consejo de Ministros sobre su reciente visita a los pueblos principales de la provincia de Badajoz, en donde, además de estudiar con todo detenimiento las necesidades sociales y económicas de aquellas comarcas, pudo comprobar el fervor patriótico del pueblo extremeño, que en todas partes le recibió con extraordinario entusiasmo.

El Gobierno, a propuesta del Caudillo, ha estudiado las medidas necesarias para resolver los problemas fundamentales que tiene planteados dicha región, adoptando los acuerdos necesarios para que de manera operante y eficaz puedan ser resueltos debidamente.

Presidencia del Gobierno.—Proyecto de ley por el que se reglamenta la forma de llevarse a cabo por el Instituto Nacional de Colonización la expropiación de fincas rústicas, con la debida indemnización, destinadas a ser parceladas, previa declaración de interés social acordada en Consejo de ministros.

Proyecto de ley sobre presupuestos de los territorios españoles del Golfo de Guinea para el ejercicio económico del año 1946.

Recurso de agravio.

Gobernación.—Acuerdo del Consejo

Hacia una íntegra justicia social con todos aquellos que quieren acompañarnos

Importante discurso del Delegado Nacional de Sindicatos

En la tarde de ayer se reunió el Pleno del Consejo Económico Sindical para celebrar la sesión de clausura de las sesiones que han venido efectuándose.

Presidieron el acto el vicesecretario de Obras Sociales y Delegado Nacional de Sindicatos, con el secretario general del Consejo y vicesecretario, con los jefes de los tres sectores del Consejo, Campo, Industria y Servicios.

El Consejo Sindical formaron parte los jefes y secretarios de los Sindicatos y tres vocales—em-

todos los consejeros cadyuvieron en los trabajos de la misma.

El señor Escario pide que se solicite al problema de transportes.

El Delegado Nacional de Sindicatos estima que lo interesante es no sólo solicitar una solución, sino que el Consejo la proponga después de examinar el problema en toda su complejidad.

El señor Fuentes Irurozqui estima que la labor de este Consejo Sindical es elaborar un vasto plan general de economía nacional, un plan de conjunto, sin empequeñecer las tareas de problemas que, si son importantes, resisten un aspecto particular dentro de la economía.

El señor Sáenz de Ibarra abunda en los razonamientos del señor Fuentes y estudia las dificultades que presenta hoy el problema de transportes, tanto por carretera como por ferrocarril.

El señor Zayas habla de la falta de combustibles y de neumáticos, y considera que sería interesante gestionar una preferencia en la importación de combustibles.

El Delegado Nacional de Sindicatos insiste en el punto de vista de la presidencia: estudiar el tema con toda extensión en lugar de acudir a temas parciales, como la falta de combustible o de neumáticos.

El señor Cámara pide que se preste especial atención al tema social. Muchas Compañías no cumplen las disposiciones dictadas en materia laboral, porque los Cuernos inspectores no pueden vigilar a todos los que infringen la ley. Llamo la atención del Consejo sobre esta tema y pide que la organización sindical dedique una atención especial para evitar que la legislación social española se aplique en su género—sea burlesca o infrin-

Después de otros ruegos hace uso de la palabra el vicesecretario de Obras Sociales y Delegado Nacional de Sindicatos.

Elaborado preliminarmente en función de aquellos ingentes obstáculos. Pero también tuvimos en cuenta que el éxito no se hubiera logrado ni en proporción ni tal vez en absoluto de no contar con un Gobierno estable, con una paz perfecta y con unas instituciones sociales adecuadas, todo ello bajo la unidad de dirección del mejor Jefe que tuvo España en varios siglos.

Pues bien: sopeando y analizando todos estos factores opino que nuestro régimen no se propone como fin lograr una autarquía, pero sí alcanzar un nivel económico superior al que consiguieron las anteriores situaciones dominantes y, sobre todo, y con estos medios, una vida más justa y noble para todos los españoles.

Discurso del Delegado Nacional de Sindicatos

Si bien hace casi un año que tuvo lugar la inauguración oficial de este Consejo Económico, con ocasión de la clausura del memorable III Consejo Sindical dedicado a la ordenación de la Industria, en realidad son siete meses de trabajo los que se han cumplido en la actual gestión del Consejo, puesto que fue el 6 de mayo último cuando se inició con el primer Pleno vuestras actuaciones normales. No creo que el balance que acabamos de oír parezca exigirlo ni faltar, incluso a los más exigentes.

Mas como en muy buena parte estos trabajos versaron sobre las preocupaciones sistematizadas en las conclusiones definitivas de aquel III Consejo, debo hacer un breve comentario sobre el plan económico en ellas desarrollado.

Afirmo que en la historia económica patria no hay antecedentes de una organización tan vasta, y con puntos más ambiciosos en su desarrollo que la actual.

Trabajo.—Decreto por el que se aprueba el aumento de personal en las Cámaras de la Prisión Urbana de Cádiz y Mahón.

El vicesecretario de Obras Sociales y Delegado Nacional de Sindicatos.

Valiosos documentos históricos recuperados por el Ayuntamiento de Valladolid

Son tres privilegios concedidos por Alfonso el Sabio y Alfonso XI

VALLADOLID, 21.—El Ayuntamiento de Valladolid ha recuperado tres documentos de los más importantes, que formaban parte de su riqueza artística y que desde hace cien años faltaban del archivo municipal. Se trata de tres privilegios. Estaban en poder de una señora viuda, carente de recursos, llamada Lucía Sobaco de Zapata, la cual los había heredado de sus antepasados. Hace algún tiempo que se le hicieron ofertas por varios artículos de su colección, hasta de 40.000 pesetas. En vista de la gran diferencia que había entre las cantidades que le ofrecían por los papeles y el valor que el archivo de la Universidad y con el del Ayuntamiento.

Este le indicó que dichos documentos eran de la legítima propiedad del Municipio. Doña Lucía Sobaco hizo entrega de ellos a la Corporación Municipal. El alcalde agradeció el rasgo y se acordó conceder un donativo a dicha señora.

El primero es un privilegio rodado, en pergamino, tamaño 640x601, en el que don Alfonso X confirma al Emperador don Alfonso VII, dado en Valladolid a 15 de enero de 1194 (años 1195 de la Era de Cristo), relativo a la donación de los montes de Alcor y Torre de Alvevoro a favor de la villa de Valladolid, a la que facultó también para celebrar una feria franca el 15 de agosto. La transcripción del privilegio de Alfonso VII está hecha en latín vulgar, y la confirmación de Alfonso X en castellano antiguo, y dado en Burgos el 5 de noviembre de 1255.

El tercero es una carta privilegio de Alfonso XI confirmando la villa de Fernando IV para que la villa de Valladolid comprase donde quiera.

Palabras de verdad

Todos los españoles que producen, sin distinción, caben en las filas sindicales. Es esta una vieja realidad que, por lo visto, es necesario todavía proclamar. El Delegado Nacional ha insistido sobre este punto en el discurso pronunciado ayer ante el Consejo Económico que preside. Ahora bien: ¿es admisible que los recelos, las insinuasiones de algún sector de las llamadas clases dirigentes se esgriman como argumento precisamente para disuadir en aquello que originan con su apartamiento? Porque la evidencia del sentido de hermandad sindical es manifiesta y categórica la declaración de principios: "Creemos firmemente que la cooperación de las categorías es necesaria para la paz, y por eso hemos repudiado una organización profesional escindida en clases".

Sim embargo, gentes hay que se empeñan aún en conducir las aguas por el cauce que estiman más beneficioso. Es éste un peligroso juego que debemos denunciar por cuanto la consideración de que los trabajadores manuales, "por ser los más necesitados de ayuda", constituyen objeto preferente de la solidaridad sindical, no da derecho a encasillar como clasistas las actividades nacionales de la organización. Si tal derecho se reconociera como legítimo habríamos de convenir en que, frente a los problemas urgentes y determinados que las horas del mundo plantean, ciertos sectores tradicionalmente beneficiados con la condición de dirigentes no conservan la altura conveniente a la misión que en la sociedad les estaba encomendada. Y en este caso, ¿qué extrañeza habría de causar a nadie que un impulso nuevo e ilusionado las desbarbara de aquel puesto de responsabilidad que no acertaron a desempeñar con eficacia.

Mediten todos la serena advertencia que ayer cerró el Pleno del Consejo Económico Sindical. Es un hecho físico el alejamiento de las cosas en la medida en que nosotros nos separamos de ellas. Pues bien: ¿cómo de discutir la natural re-

Imprescindible cooperación de las categorías.

En nuestras filas caben todos los españoles que producen o con su inteligencia o cultura, o con sus manos o con su fuerza o con su espíritu. Hemos llamado a la hermandad a todas las categorías. Después de esto, trabajamos sin descanso por que la verticalidad—que tanto vale como decir la armonía—sea una gloria real. Pero el esto no ocurre porque alguien permanezca sordo y ciego ante el porvenir, ya libre de preocupaciones, continuemos el camino hacia una íntegra justicia social con aquellos que quieren acompañarnos y no se nos podrá tachar de demagogos.

La colaboración de las fuerzas económicas y sociales.

El Consejo trabaja por el engrandecimiento patrio y recibe por ello el calor de todas las fuerzas económicas y categorías sociales. Cuanto mayor sea esta colaboración, tanto más ganará en amplitud de visión su labor.

Recientemente ha dicho nuestro Caudillo en Badajoz que la ordenación social del país, que la implantación de un régimen de justicia no pueden hacerse contrariando los postulados de la vida económica y que ésta se asienta en los tres pilares del respeto a la propiedad individual, del estímulo a la iniciativa privada y del fomento del ahorro, que, en definitiva, tanto valen como ser la consagración por el Poder público del respeto a la integridad de la persona humana.

Pues ahora hoy estos supuestos fundamentales atraviesan incluso en nuestro país una fuerte crisis bien conocida y es menester procurar los medios que eviten su total ruina. Dentro de la esfera de competencia de este Consejo todo lo que estimule la actividad empresarial se halla en una precisión urgente de ayuda y orientación.

Sólidos planes de política económica.

Sólo unos planes sólidos de política económica servirán para una fuerte organización sindical a las órdenes del Poder, pero con autonomía suficiente en cuanto a él, pue-

Elevación de la riqueza y del nivel de vida.

España, recobrado el pulso político después del sobrehumano esfuerzo que significó su liberación, ha manifestado su voluntad de considerar la riqueza como medio de atender las ansias de mejoramiento del pueblo y de dignificar y robustecer la vida nacional. Se comenta hoy por técnicos y profanos al España que no se autarquice. O si tal siquiera le conviene luchar por tal aspiración. Ya el III Consejo decidió la postura sindical, como igualmente las posibilidades de aumentar nuestro potencial productivo como base de mejores aspiraciones de orden general político en el concierto de las naciones. Para ello hemos tenido presente el balance sereno de nuestras disponi-

Este número extraordinario de PUEBLO se vende al precio de SESENTA céntimos en Madrid. El aumento es debido a nuestro propósito de ayudar al aguinaldo del vendedor.

ECONOMIA

Banco Hispano Americano

En uso de las facultades estatutarias, y de acuerdo con lo establecido en el decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo complementario correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1945, cuyo importe, después de hecha deducción de los impuestos procedentes, será de pesetas 23,75 (veintitrés pesetas con setenta y cinco céntimos) liquidadas por acción.

El pago de este dividendo quedará abierto a partir del día 2 de enero próximo en todas las Oficinas de este Banco y en las de los Bancos de Gijón, Herreró y San Sebastián.

Madrid, 22 de diciembre de 1945. El secretario general, J. Núñez Moreno.

Banco Hipotecario de España

Desde el 1 de enero próximo se pagará el cupón que vence dicho día de las cédulas 4 por 100, exentas de impuestos, por un líquido amortizadas en 2 de octubre último, por un líquido de 600 pesetas.

Sobretasa de 10 céntimos en la correspondencia desde hoy al 3 de enero

La correspondencia que se curse desde hoy día 22 al 3 de enero de 1946, ambos inclusive, llevará forzosamente para poder circular, además del franqueo, y siempre que éste sea por lo menos de 20 céntimos, una sobretasa de 10 céntimos a favor del Patronato Antituberculoso.

Por excepción, la sobretasa será de cinco céntimos para las tarjetas postales y de 25 céntimos para la correspondencia aérea.

La correspondencia internacional está exenta de sobretasa.

Lo que se pone en conocimiento del público para evitar los perjuicios derivados de la detención de la correspondencia por falta de franqueo.

Segunda sesión plenaria del Consejo Económico Sindical, presidida por el Delegado Nacional de Sindicatos, en el Ateneo de Madrid.



Segunda sesión plenaria del Consejo Económico Sindical, presidida por el Delegado Nacional de Sindicatos, en el Ateneo de Madrid.

